

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, 28 de marzo 2019

Señores

Accionistas de la empresa SOLUCIONES DE CARGA INTERNACIONAL SOLUCAI S.A.,

Ciudad.

De mis consideraciones:

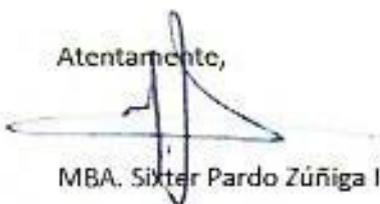
La empresa SOLUCIONES DE CARGA INTERNACIONAL SOLUCAI S.A., con RUC 0993117374001, recién constituida el 12 de julio 2018cuya finalidad son las actividades de LOGÍSTICAS: PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y APOYO DE OPERACIONES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN; CONTRATACIÓN DE ESPACIO EN BUQUES Y AERONAVES, ORGANIZACIÓN DE ENVÍOS DE GRUPO E INDIVIDUALES (INCLUIDAS LA RECOGIDA Y ENTREGA DE MERCANCÍAS Y LA AGRUPACIÓN DE ENVÍOS; para lo cual se encuentra en la actualidad realizando los trámites pertinentes para el permiso de autorización para operar como Consolidadora de carga ante el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Es necesario indicar que mientras se realiza el trámite antes detallado, la empresa ha realizado servicio de Asesoría Logística de Comercio Exterior.

Para el año 2019 se espera que la empresa ya cuente con el permiso de SENA E y pueda operar al 100% todas sus actividades.

Me suscribo de ustedes, como su seguro servidor

Atentamente,



MBA. Sixter Pardo Zúñiga Ing.

GERENTE GENERAL

C.c.: Archivo